Factor Habilitador Equipo de trabajo - Numeral 5.3 del Estudio Previo

PROCESO No.	RAPSANT SAMC-001-2026
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, PARA LOS DIFERENTES COMPROMISOS, ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES QUE DESARROLLE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP EL GRAN SANTANDER DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO OFICIAL	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000)
SALARIO MÍNIMO 2026	$ 1.750.905,00
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	57
FECHA	02 DE MARZO DE 2026
EVALUADOR	VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO Subgerente de Proyectos Regionales
PROPONENTE	COMERCIALIZADORA DISTRINOR S.A.S.- identificada con el NIT 901.428.407-0, Representada legalmente por JUAN JOSE CARVAJAL GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía Nº1.985.093.

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO	NOMBRE	PROFESIÓN	ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA		
				EMPRESA / ENTIDAD	CARGO	INICIO
COORDINADOR LOGÍSTICO Profesional en Ingeniería Industrial o Administrador de Empresas con posgrado 2 años de experiencia específica en la Coordinación Logística de Eventos.	Carlos Douvan Corredor Yañez C.C. 1.090.427.585 expedida en Cúcuta	Administrador de Empresas TP 166.412	NO PRESENTA INFORMACIÓN	NO PRESENTA INFORMACIÓN	NP	NP
AUXILIAR Bachiller 2 años de experiencia de experiencia específica como Auxiliar Logístico de Eventos.	BRENDA DAHIANA VILLAMIZAR SARMIENTO C.C. No. 1.093.779.636	Bachiller	NO PRESENTA INFORMACIÓN	NO PRESENTA INFORMACIÓN	NP	NP

CONCLUSIÓN:

El proponente aporta diligenciado parcialmente el FORMATO N° 10 EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO pero no incluye las certificaciones de experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para los dos miembros del Equipo Mínimo requerido. A su vez, en los documentos correspondiente al COORDINADOR LOGÍSTICO, incluye un Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública del año 2022, el cual debe de actualizarse a la fecha de presentación de la oferta. Tampoco aporta título de posgrado para este perfil, requisito mínimo establecido en numeral 5.3 del Estudio Previo.

Acatando el principio de subsanabilidad, se otorgará el término de traslado del informe de evaluación, como plazo para que, a través del área de “mensajes” del expediente electrónico, se presenten los documentos señalados como NO CUMPLE

EVALUADOR TECNICO: **VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO**
Subgerente de Proyectos Regionales

Firma: 